

RESOLUCION No. 033 DE 2016

“Por la cual se publica el listado definitivo de potenciales beneficiarios de la Convocatoria No. 727 de 2015.”

**EI SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, la resolución No. 844 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 844 del 16 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 513 de 2015 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 727 de 2015 “Doctorados Nacionales 2015”.

Que en el marco de la Convocatoria No. 727 de 2015, mediante resolución 752 del 26 de octubre de 2015, se procedió a publicar el banco de programas Doctorales elegibles, dando inicio a la Fase 2 de la convocatoria, en donde los profesionales colombianos o extranjeros, aplicaron a los programas para ser posibles beneficiados de la financiación otorgada por Colciencias.

Que en el marco de la Fase 2 de la Convocatoria No. 727 de 2015, las entidades en las cuales los beneficiarios cumplirán los programas doctorales recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluadas, procediéndose a publicar el 22 de diciembre de 2015 el listado preliminar de potenciales beneficiarios, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de comité de Dirección del Área Técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 12 - Cronograma), se recibieron once (11) observaciones de las entidades en las cuales los beneficiarios cumplirán los programas doctorales, que originaron veinticinco (25) modificaciones del listado preliminar de potenciales beneficiados.

Que el área técnica solicitó la publicación del listado definitivo de potenciales beneficiarios de la Convocatoria No. 727 de 2015, de acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los términos de referencia.

Que el listado definitivo de potenciales beneficiarios está elaborado acorde con lo establecido en el capítulo (FASE 2) de los términos de referencia, de manera que está conformado por los potenciales beneficiarios de acuerdo con la puntuación otorgada por las entidades en las cuales se desarrollarán los programas doctorales. Así mismo, se estableció que se informarán las condiciones para la legalización del crédito educativo con el operador financiero.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado definitivo de potenciales beneficiarios de la Convocatoria No. 727 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el listado definitivo de potenciales beneficiarios de la Convocatoria No. 727 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

26 ENE 2016


 **ALEJANDRO OLAYA DÁVILA**
Subdirector General

Vo.Bo Imzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla